

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

27837 REAL DECRETO 1417/1989, de 17 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel don Francisco Javier Cabello de la Torre.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 17 de noviembre de 1989, Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad del día 13 de noviembre de 1989, al Coronel don Francisco Javier Cabello de la Torre.

Dado en Madrid a 17 de noviembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

27838 ORDEN de 20 de noviembre de 1989 por la que se dispone el cese en el puesto de Director de la Oficina Española de Turismo en Viena, dependiente de la Secretaría General de Turismo del Departamento, de don Fernando Gayo de Arenzana.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el cese por pase a otro destino de don Fernando Gayo de Arenzana, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, número de Registro de Personal 0000230268A1111, en el puesto de Director de la Oficina Española de Turismo en Viena, nivel 28, dependiente de la Secretaría General de Turismo de este Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

27839 ORDEN de 20 de noviembre de 1989 por la que se dispone el nombramiento para el puesto de Director de la Oficina Española de Turismo en Copenhague, dependiente de la Secretaría General de Turismo del Departamento, de don Fernando Gayo de Arenzana.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Fernando Gayo de Arenzana, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, número de Registro de Personal 0000230268A1111, para el puesto de Director de la Oficina Española de Turismo en

Copenhague, nivel 28, dependiente de la Secretaría General de Turismo del Departamento.

Madrid, 20 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

27840 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se separa del servicio al funcionario don Gerardo García Pobo, por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de julio de 1989.

A iniciativa del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas, conforme a las facultades que confiere a este Departamento el artículo 3.13 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo el informe preceptivo de la Comisión Superior de Personal, el Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de julio de 1989 acordó la separación del servicio del funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC23033, don Gerardo García Pobo.

Madrid, 2 de noviembre de 1989.-El Director general, Juan José Meiero Marcos.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

27841 ORDEN de 17 de noviembre de 1989 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 5 de septiembre de 1989.

De conformidad con lo previsto en las bases octava y novena del concurso de méritos convocado por Orden de 5 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 9), para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, Centro de Estudios Constitucionales y «Boletín Oficial del Estado», se acuerda resolver dicho concurso de méritos conforme en anexo se detalla, adjudicándose los puestos de trabajo que han correspondido a los funcionarios que se indican y declarándose desiertos los restantes puestos convocados.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en la base décima del concurso.

Contra la presente Orden podrá interponerse ante este Departamento, en el plazo de un mes, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo previsto en los artículos 52 y concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequiera de Fuentes.